



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

	Sabaria Debora Roxana Presidente VOTO: Positivo
	Oporto Juliana Belén Vice - Presidente VOTO: Positivo
	Sánchez Mata Laura Concejal Juntos por el Cambio Chubut VOTO: Positivo
	Fernandez Elias Anuar Concejal Juntos por el Cambio Chubut VOTO: Positivo
	Caprano Mirta Angélica Concejal Arriba Chubut VOTO: Positivo
	Barria Lidia Beatriz Concejal Del Trabajo y del Pueblo VOTO: Positivo
	Silva Honorio Raúl Concejal Arriba Chubut VOTO: Positivo

## ORDENANZA N° 1358/2025

### -ADJUDICACIÓN EN VENTA-

#### VISTO:

*La Ley XVI N°46, de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98, texto ordenado según modificaciones introducidas por Ordenanza N°280, la Ordenanza Municipal N°445/01 y el Expediente N°445/01ME, que se relaciona con la sucesión del Sr. Manuel ANTINAO, y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que, mediante Ordenanza Municipal N°445/01, el Honorable Concejo Deliberante Adjudicó en Venta a favor de Sabina Gabriel viuda de ANTINAO, la superficie de 21ha 03a 81ca, determinada por el Lote 97, Fracción B-11, en la zona de El Coihue, Ejido de Epuyén;*

*Que, la Sra. Mabel Patricia Alejandra ANTINAO, DNI N° 22.191.907, solicita al Sr. Intendente Municipal el cambio de titularidad que figura en la Ordenanza N°445/01;*

*Que, a fojas 54, 55 y 56 consta sentencia judicial de fecha 22 de junio de 2017, en los autos caratulados: "GABRIEL SABINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N°490/2016, tramitados ante el juzgado Universal de Lago Puelo, que ante el fallecimiento de Sabina Gabriel Viuda de ANTINAO, le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus hijos Dominga ANTINAO Y JOSÉ Roberto ANTINAO (fallecido);*

*Que, a fojas 58 y 59 se acredita que mediante sentencia judicial de fecha 14 de marzo de 2019 en los autos caratulados: "ANTINAO, JOSE ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 565/2017, tramitados ante el Juzgado Universal de Lago Puelo, que ante el fallecimiento de José Roberto ANTINAO, le sucede en carácter de única y universal heredera su sobrina la*



SITUACIÓN

PROMULGADA:  
DEROGADA:  
MODIFICADA :

VETO TOTAL:  
VETO PARCIAL:  
MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Debora Roxana  
Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Fernandez Elias Anuar  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Sra. Mabel Patricia Alejandra ANTINAO;

*Que, a fojas 60 y 61 se acompaña en el expediente administrativo una Cesión Gratuita de Derechos y Acciones de ANTINAO, Dominga a favor de ANTINAO, Mabel Patricia Alejandra, mediante Escritura Número 20, efectuada ante el Juez de Paz titular de El Maitén, el Ing. Guillermo Enrique PALMIERI, autenticada debidamente a fojas 68, dando cumplimiento a la observación que consta en el dictamen legal correspondiente;*

*Que, la Adjudicación en Venta de la tierra se encuentra cancelada y no existen deudas en concepto de impuesto inmobiliario al 15 de noviembre de 2024;*

*Que, es necesario regularizar la tenencia de las tierras fiscales en el ejido de Epuyén, a fin de promover y garantizar la seguridad jurídica de los habitantes, impulsando el desarrollo económico local, a través de la producción y protección del medio ambiente;*

*Que, a fojas 73 consta acta de defunción de la Sra. Dominga ANTINAO ocurrida el día 26 de julio de 2024;*

Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Ordenanza N°455/01.-**

**ARTICULO 2º.- Adjudicar en Venta a favor de Mabel Patricia Alejandra ANTINAO, DNI N°22.191.907, la superficie de 21ha 03a 81ca, determinada por el Lote 97, Fracción B-11, en la zona de El Coihue, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sector 1, Chacra 1, del ejido de Epuyén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-**

**ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

Antieco Johana Andrea  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: